**ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO**

**FECHA:** 06 SEIS DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE

**SESIÓN:** ORDINARIA

**ACTA NÚMERO:** 09 NOVENA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 06 (seis) de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la NOVENA SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y **se declara legalmente válida la sesión**; en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la sesión ordinaria de referencia.

Acto seguido el Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, da a conocer a las y los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 2019.
4. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión solemne, celebrada el día 28 de enero de 2019.
5. Solicitud de derecho de finiquito por antigüedad laboral y pensión vitalicia de la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado.
6. Solicitud del C. Santiago Hernández Basulto para establecer un Restaurante con bebidas en envase abierto, en la localidad de Tuxcueca.
7. Análisis y aprobación en su caso, para suscribir Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
8. Aprobación de la afectación y retención de participaciones federales presentes y futuras que integren el monto de la aportación en el marco del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
9. Aprobación y autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales presentes y futuras, en el marco del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
10. Aprobación para que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal realice las adecuaciones presupuestales y administrativas necesarias para la ejecución del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
11. Designación del Enlace Municipal para que represente al Municipio dentro del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
12. Aprobación para facultar al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Secretario General para que celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos para efectos de llevar a cabo las acciones del programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes”.
13. Análisis de las propuestas de priorización de obras y aprobación en su caso.
14. Aprobación para ratificar la continuidad del programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su vertiente multimodal, entre el Ayuntamiento de Tuxcueca, y la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaria de Asistencia Social”.
15. Aprobación de la partida presupuestal del presupuesto de egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.
16. Asuntos Generales
17. Clausura de la Sesión

Para desahogar el **Primer** punto del orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y

la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se tomó lista de asistencia y al estar la totalidad de los integrantes, se procede a declarar quorum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Desahogando el **Segundo** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al orden del día.

Acto seguido la Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, solicitó la ampliación del punto de acuerdo No. 14 de la sesión anterior con el tema de Pedro Cumplido.

Una vez analizado el orden del día, se sometió a votación y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-01:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica, el orden del día para la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2019 dos mil diecinueve.

Una vez analizado y discutido el contenido de la citada acta, se sometió a votación y se tomó el siguiente acuerdo

**ACUERDO 9-02:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica el contenido del acta de la séptima sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2019.

En el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, el Secretario General dio lectura al acta de la sesión solemne celebrada el día 28 de enero de 2019 dos mil diecinueve

Una vez analizado y discutido el contenido de la citada acta, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-03:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica el contenido del acta de la octava sesión solemne celebrada el día 28 de enero de 2019.

En el desahogo del **Quinto** punto del orden del día, el Secretario General dio lectura a la solicitud de finiquito por antigüedad laboral y pensión vitalicia por parte de la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado.

Acto seguido el Presidente Municipal comentó que en este caso no sería pensión, sino jubilación, debido a que la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado tiene más de 30 años laborando para el H.

Ayuntamiento, ya que una pensión solo se puede otorgar por la edad o por una enfermedad que incapacite el desempeño laboral.

Una vez analizada y discutida la solicitud de la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado, se sometió a votación y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-04:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **que a partir del 01 primero de marzo del 2019 dos mil diecinueve se** **jubile a la C. María de Lourdes Cárdenas Delgado con el 100% de su último salario, incluyendo prestaciones e incrementos al salario que se reconozcan legalmente, así como la prestación de los servicios médicos municipales y se gire atento oficio a la Oficialía Mayor Administrativa de este H. Ayuntamiento, a efecto de que se realice el procedimiento relativo a la jubilación correspondiente.**

En el desahogo del **Sexto** punto del orden del día el Secretario General dio lectura a la solicitud de licencia municipal por parte del C. Santiago Hernández Basulto, para establecer un restaurante con bebidas abiertas el cual se ubicaría en la Av. Nacional No. 03, a un lado del OXXO, en la localidad de Tuxcueca, Jalisco.

Acto seguido el Presidente Municipal comentó que siempre y cuando el solicitante acate las indicaciones establecidas en el Reglamento correspondiente y respete los horarios establecidos no habría ningún problema.

Una vez analizada y discutida la solicitud del C. Santiago Hernández Basulto, se sometió a votación y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-05:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **La Licencia Municipal al C. Santiago Hernández Basulto, para abrir un** **Restaurante Familiar con venta de alimentos y bebidas alcohólicas en envase abierto en la Av. Nacional No. 03 de la localidad de Tuxcueca, con un horario de lunes a Jueves de 9:00 a 23:00 hrs. y de viernes a domingo de 9:00 a 24:00 hrs., con la condicionante de que si no se respeta el orden en dicho establecimiento, la licencia podrá ser revocada.**

En el desahogo del **Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo y Doceavo** puntos del orden del día, el Secretario General dio lectura a la carta compromiso que celebraron el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tuxcueca, para efectos de celebrar convenio de colaboración para la programación y ejecución del Programa Social “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” así mismo comentó que los seis

Puntos del orden del día se trataban del mismo programa, pero que en los requisitos que se tenían que entregar, solicitaban los puntos de acuerdo por separado.

Acto seguido el Presidente Municipal explicó a los integrantes que la aportación del 50% correspondiente al Municipio, sería descontada de las participaciones y comentó que el programa consiste en la entrega de mochilas, útiles y uniformes a los alumnos de educación primaria y secundaria, y la dotación de mochilas, útiles y material escolar a los alumnos de Preescolar.

Una vez analizados y discutidos los puntos, el Secretario General sometió a votación las propuestas y se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 9-06:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **Que se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” consistente en la dotación de mochilas, útiles y uniformes a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.**

**ACUERDO 9-07:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **autorizar de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo 9-06, que corresponde al 50% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles y Uniformes”, que se ejecutará en el municipio de Tuxcueca, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**ACUERDO 9-08:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **autorizar de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.**

**ACUERDO 9-09:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **autorizar al Encargado de la Hacienda Pública Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” que al efecto se firme.**

**ACUERDO 9-10:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **la designación del C. José Noé Arana Martínez, Director de Desarrollo Social y Humano, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles y Uniformes” desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.**

**ACUERDO 9-11:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **se aprueba y faculta a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal; Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico; Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.**

En el desahogo del **Treceavo** punto del orden del día, el Secretario General preguntó a los asistentes si ya tenían identificadas las obras a priorizar, comentando el Presidente Municipal que el Prof. Edgar Ruiz, les había entregado un folleto guía para priorizar las obras, mencionando que cada uno podría elaborar un listado de 10 o 5 obras por localidad y posteriormente priorizarlas por mayoría.

Acto seguido el Secretario General propuso una reunión de trabajo para poder realizar la priorización de obras, quedando de acuerdo en reunirse el próximo viernes 08 de febrero a las 6:00 de la tarde.

En el desahogo del **Catorceavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó a los presentes que para poder continuar con las dos **Minivans**  **Toyota Hiace 15 pasajeros,** modelo **2019,** con No. De placas **JPF-1307**, serie **JTFSX23P46195777**, color blanca y placas **JPF1233** serie **JTFSXZ3P1K6192691**, color amarrilla, respectivamente, mismas que fueron otorgadas en comodato por parte del Gobierno del Estado y en las cuales se brinda el servicio de transporte escolar a los alumnos del municipio, era necesario aprobar que se quería seguir con dicho Programa.

Acto seguido, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-12:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **Continuar con el Programa “Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su vertiente multimodal, entre el Ayuntamiento de Tuxcueca, y la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaria de Asistencia Social” por lo que se faculta nuevamente al**  **Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico Municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General, para que renueven los contratos de comodato correspondientes**. **Se aprueba seguir ejerciendo los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a las unidades de transporte de dicho programa, de la siguiente manera:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **PARTIDA** | **PRESUPUESTO ANUAL** |
| **Salario de los Operadores** | 113 | $149,880.00 |
| **Mantenimiento** | 355 | $146,280.00 |
| **Combustible** | 261 | $600,000.00 |

**Se aprueba seguir ejerciendo los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para las unidades de transporte, en caso**

**de requerirse y finalmente se aprueba seguir ejerciendo los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de las pólizas de seguro de las unidades de transporte.**

En el desahogo del **Quinceavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal comentó a los presentes que era necesario aprobar en lo particular la partida presupuestal del Presupuesto de egresos 2019 para los gastos de operaciones del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.

Acto seguido, el Secretario General, somete a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 9-13:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **Las partidas presupuestales del presupuesto de egresos 2019 para los gastos de pago de nómina, diésel y reparaciones en general, del Programa Módulo de Maquinaria, quedando de la siguiente manera:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida Presupuestal:** | | | **1000; Nómina** |
| **Nombre de la cuenta:** | | **122 Sueldo base personal eventual** | |
| **Monto asignado:** | | **$265,000.00** | |
| **Partida Presupuestal:** | | **2,600; Combustible, lubricantes y aditivos.** | |
| **Nombre de la cuenta:** | **261, combustible, lubricantes y aditivos.** | | |
| **Monto asignado:** | **$950,000.00** | | |
| **Partida Presupuestal:** | **2,900; Reparaciones, herramientas, refacciones y accesorios menores.** | | |
| **Nombre de la cuenta:** | **298; Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.** | | |
| **Monto asignado:** | **$50,000.00** | | |

En el desahogo del **Dieciseisavo** punto del orden del día, el Presidente Municipal comentó sobre las encuestas que otras personas están realizando para ingresar a los programas Federales y mencionó sobre la probable visita del Gobernador del Estado la cual, aún no estaba confirmada.

La Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó sobre su petición de que se agregara en el orden del día retomar el asunto de la deuda con el Sr. Pedro Cumplido, a lo que el Secretario General respondió que se podía comentar en asuntos generales, debido a que el orden del día ya estaba aprobado, mencionando la Regidora que ella había hecho la solicitud antes de la votación y que no se le había tomado en cuenta, a lo que el Secretario General le respondió que se podía considerar en la siguiente sesión para integrarlo como

punto de acuerdo, a lo que la Regidora pidió que se integrara en el orden del día de hoy.

El Presidente Municipal le informó que no podía solicitar un punto de acuerdo cuando no estaba establecido en el orden del día y que podía acudir antes de la sesión para solicitar que se agregue un punto en el orden del día, a lo que la Regidora solicitó que se asentara en el acta, comentando también que no se le había dado seguimiento a su propuesta del Reglamento de Participación Ciudadana.

La Regidora C. Gloria Sánchez Rodríguez comentó sobre el problema del transporte de estudiantes, a lo que el Presidente respondió que el problema no era el vehículo, sino la falta de gasolina.

La Regidora C. Ana Gabriela González Gudiño, comentó el problema del campo de futbol de la laguna de San Luis Soyatlán que es utilizado como estacionamiento para carros los fines de semana.

La Regidora, Lic. Bertha Alicia López Madriz solicitó copia simple del expediente del adeudo con el Sr. Pedro Cumplido, ya que considera que se sometió a votación el acuerdo de la sesión pasada sin tener conocimiento alguno del caso, y solicitó un dictamen jurídico del estado que guarda dicho procedimiento, a lo que el Presidente Municipal le contestó que se lo podía solicitar a la Síndico.

Solicitó también copia del oficio que recibió el Presidente sobre el asunto de participación ciudadana, copia del convenio del programa “RECREA” , copia del convenio del Módulo de Maquinaria y el oficio de solicitud a Finanzas, preguntándole al Presidente Municipal cuánto dinero le habían dado del adelanto de participaciones, a lo que el Presidente respondió que millón y medio, a lo que la Regidora preguntó si no le había alcanzado para pagar todos los aguinaldos, a lo que el Presidente le respondió que se tuvo que pagar la luz y que era una prioridad.

Dirigiéndose al Secretario General le solicitó copia de todas las actas de las sesiones de Ayuntamiento de la administración pasada, a lo que el Presidente Municipal le contestó que todas esas peticiones se las hiciera llegar por escrito a quien correspondiera, para que se tuviera la garantía del cumplimiento tanto de la solicitud como de la respuesta, a lo que la Regidora contestó que como Regidora tenía la facultad para solicitar lo que necesitara en la sesión, preguntándole al Secretario General sobre su propuesta de reglamento de participación ciudadana, a lo que el Secretario General le respondió que lo iban a ver en asuntos generales.

Solicitó también el estado de ingresos y egresos y el gasto generado en el evento del 28 de enero, a lo que el Secretario General le respondió que lo del 28 de enero quedaría pendiente debido a que

todavía no se habían realizado todos los pagos y no se tenía la comprobación del gasto completa y en cuanto a lo de ingresos y egresos tenía que solicitarlo directamente a Tesorería y a través de oficio.

Acto seguido el Secretario General le solicitó a la Regidora que todo lo que estaba solicitando, lo pidiera por escrito.

Continuando con asuntos generales, la Regidora C. Ma. Angélica Navarro Hernández preguntó cuándo se iban a dar los permisos para las enramadas y como se iban a dar, a lo que el Presidente le contestó que se hace mediante sorteo.

El Regidor C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas, preguntó si todas las personas podían participar en las enramadas, a lo que el Presidente Municipal respondió que sí, pero que si eran más de 10 solicitudes se tenían que sortear, porque solamente había espacio para 10.

El Secretario General informó sobre la correspondencia recibida por parte de la Comisión de Derechos Humanos en donde solicitan información sobre los trabajos realizados para el cuidado y tratamiento de las aguas residuales.

Acto seguido dio lectura al oficio recibido por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco en donde se notifica el proceso de conformación del área de Participación Ciudadana y donde solicitan el nombre y los datos de la persona que fungirá como enlace de participación ciudadana en el Municipio.

La Regidora Lic. Bertha Alicia López Madriz, comentó que la propuesta del Reglamento de Participación Ciudadana que ella había presentado tenía que ser votada y en caso de su aprobación se tenía que aplicar dicho reglamento, mencionando que los compañeros tenían derecho de leerlo para enterarse de que se trataba, ya que se tenía que tomar en cuenta a la ciudadanía en los asuntos del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario General que entregara un legajo de la propuesta del Reglamento a cada uno de los Regidores para que lo leyeran y propusieran las modificaciones que se requirieran y en su caso, si se necesita, solicitar el apoyo de la Secretaría de Participación Ciudadana para que el Reglamento quede adecuado al Municipio y de esta manera poder aprobarlo.

Acto seguido el Secretario General comentó sobre una solicitud por parte de la C. Diana Laura Cuevas Rodríguez, para Restaurante en la localidad de San Luis Soyatlán, con venta de Mariscos,

Hamburguesas y alitas, con venta de bebidas alcohólicas, únicamente los sábados y domingos con horario de 10:00 a.m. a 12:00 a.m.

El Presidente Municipal comentó sobre una solicitud recibida por parte de la maestra Reyna para cortar la línea de agua potable en Puerto Corona a los pescadores y concesionar los servicios y el asunto del Fraccionamiento “La Arboleda” sobre el pago de las tomas de agua.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 6 seis de febrero de 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General, quien autoriza y da fe.

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Reyes Mancilla Aceves

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. María Magdalena Arana Cortes

**Secretario General**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Prof. Eugenio Cuevas Hernández

**Regidores Propietarios**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Adán Martínez Valdovinos

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ana Gabriela González Gudiño

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Steven Louis Young Suarez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gloria Sánchez Rodríguez

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Prof. Manuel Covarrubias Solorio

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Bertha Alicia López Madriz

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Venancio Cañada Lozano

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Ma. Angélica Navarro Hernández

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas